



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 05

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Martes 22 de Febrero de 2022 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, **Don ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO
Don JAIME CASTRO COLIMIL

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la **Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna de Angol, saludando a todos los presentes.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 18 DE 2021 Y N° 03 DE 2022

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 18 de 2021, en redacción y contenido, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

A continuación, somete a consideración el Acta Ordinaria N° 03 de 2022, la que es aprobada por unanimidad, sin observaciones.

2. EXPOSICIÓN ADMINISTRADOR MUNICIPAL, DON JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO TEMA: ACTUALIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO PÁGINA WEB MUNICIPAL

Don José Luis Bustamante, saluda a todos y manifiesta que el motivo de la exposición del día de hoy es presentar una maqueta de trabajo, la cual mostrará cuál es la estructura principal de la propuesta de la nueva Página Web Municipal. En ese sentido, esta Página Web que fue elaborada por el funcionario del Dpto. de Informática, Don Edmundo Orellana con la colaboración en algunas partes de otros funcionarios municipales por la alimentación de la información. Ha sido trabajada desde hace 1 mes y medio aproximadamente y en forma parcial de manera de responder los requerimientos que ha realizado el Sr. Alcalde y el H. Concejo Municipal. Agrega que esto sólo es una estructura y lineamiento, de manera de recibir el visto bueno del Alcalde y del Concejo municipal, por lo que ellos siguen trabajando en la nueva versión, a fin de entregar esta Página Web actualizada.

Don Edmundo Orellana, expresa que mostrará la maqueta de la Página Web Municipal y de cómo van hasta ahora, lo que obedece a un proyecto que ha conversado con el Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, y con distintas Áreas Municipales, especialmente con el Dpto. de Turismo, dado a que había una escasa información turística en la Página Web, en lo cual están muy enfocados. Procede a mostrar la maqueta en imágenes, cuyo contenido se inserta:

 Ilustre Municipalidad de Angol

Inicio | La Ciudad | Municipalidad | Concejo Municipal | Turismo | Servicios Online | Sistemas de Información | Oficina de Información | Oficina de Transparencia | Transparencia Activa

FESTIVAL GLOBO

MARTES 22 FEBRERO

Turismo Angol

Prensa Municipal

Concejo Municipal

Servicios Online

- Permiso de Circulación
- Patentes Comerciales
- Solicitud de Hora renovación de Licencia de Conducir

 Ver en YouTube

 Ilustre Municipalidad de Angol

Departamento de Extensión Cultural | Departamento de Educación Municipal | Llamados a Concursos | Dirección de Desarrollo Comunitario

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

Inicio pago Patentes Comerciales

PRIMER SEMESTRE 2022

FECHA DE PAGO
desde Lunes 17 enero
hasta Lunes 31 enero 2022

 Ilustre Municipalidad de Angol

EL NO PAGO de su patente en las fechas establecidas, da pie para que la Municipalidad cobre intereses y multas, además de citar al Juzgado de Policía Local por no pago y a una posterior clausura del local.

Alcalde Enrique Neira Neira / Pedro Aguirre Cerda 509, Angol - Chile. Teléfono (45-2) 7650

[Inicio](#) [La Ciudad](#) [Municipalidad](#) [Concejo Municipal](#) [Turismo](#) [Servicios Online](#)

[Solicitar información](#) [Solicitar información](#) [Transparencia Activa](#)

Servicios Online

- PERMISO DE CIRCULACIÓN
- PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
- PERMISO DE CIRCULACIÓN
- PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
- PATENTES MUNICIPALES
- PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
- DERECHOS DE ASEO
- PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES
- Solicite hora de avivación
Licencias de CONDUCIR
- PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES

Ilustre Municipalidad De Angol

La familia es el principal factor protector

[Solicitar información](#) [Solicitar información](#) [Transparencia Activa](#)

[Inicio](#) [La Ciudad](#) [Municipalidad](#) [Concejo Municipal](#) [Turismo](#) [Servicios Online](#)

[Solicitar información](#) [Solicitar información](#) [Transparencia Activa](#)

Concejo Municipal

El Concejo Municipal es un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus demás normativas vigentes.

Email de Contacto: concejo@angol.cl • Fono Corriente: 045-2657977

CONCEJO MUNICIPAL

Oficina Municipal de Turismo

de la Comuna de Angol

"Acta Ordinaria N° 05"

Turismo Angol chile

Hotelería

COMPLEJO TURÍSTICO COLINAS DE VILLA VERDE



Fono: 45 2 71373
Rm. 1 Camino Angol - Renalco
www.colinasdevillaverde.cl
hoteles@colinasdevillaverde.cl Hotel - Cabanas - Motel

[Amparar el mapa](#)


[Amparar el mapa](#)


HOTEL CLUB SOCIAL



Fono: 45 2 717583
Cauquén N° 498
Contacto@clubsocialangol.cl

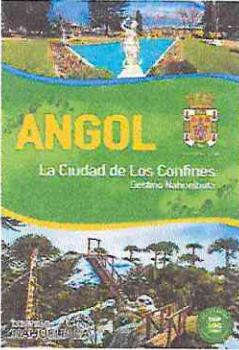
[Amparar el mapa](#)


HOTEL DUNATAO

Turismo Angol chile

Folletería

Angol - La Ciudad de Los Confines



Parque Nacional Nahuelbuta

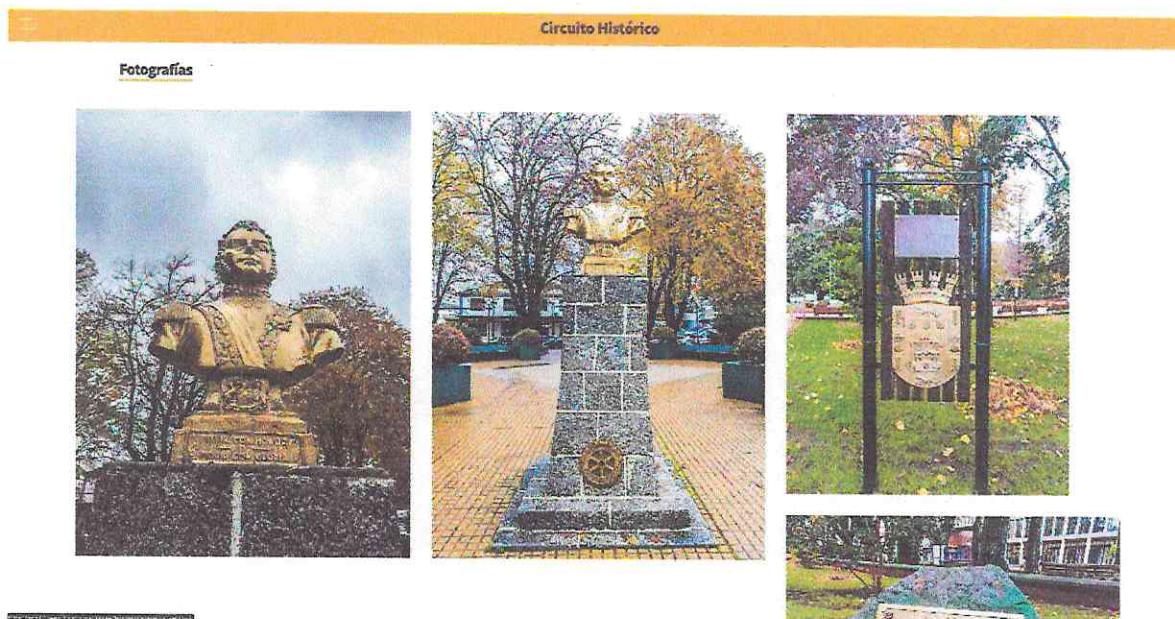




Círculo Patrimonial
de la Comuna de Angol



Proyecto realizado por el Departamento de Informática y la Oficina Municipal de Turismo



Los primeros frades portugueses que llegaron a Chile en 1541 fundaron su primera iglesia en la localidad de Angol, dependiente en ese momento del Departamento de La Araucanía.

En los años 1700 se establecieron permanentemente en Angol los capuchinos y curas jesuitas y soldados. En 1801 cuando Angol es declarada ciudad independiente, los angeles portugueses y los franciscanos ocuparon la plaza por una reja de madera que se colocó sobre un arco de piedra. Los franciscanos construyeron la iglesia de San Francisco de Asís, cuyo campanario aún existe en la actualidad.

En 1809 los angeles dejaron Angol y se establecieron en el Litoral con la construcción de la iglesia de San Francisco de Asís.

El 10 de febrero de 1866 se puso una estatua a nombre "Benjamín Vicuña MacKenna", en honor al historiador y escritor chileno Santiago MacKenna en ese espacio.

Don Edmundo Orellana, informa que la Página Web, cuenta con un banner principal en amarillo, donde deberían estar incorporadas todas las actividades semanales y mensuales, Llamados a Concurso Público y todo lo que se necesita saber en el momento, información que va rotando. También está la Página de Comunicaciones, donde no se va a tener noticias en la Página principal pero la Unidad de Comunicaciones, tiene su propia Página Web, la que cuenta con toda la información periodística de la Municipalidad. En el Área Turismo, se está realizando un trabajo con Don Javier Ibar, muestra imágenes de la Oficina de Turismo e indica que se cuenta con información de todos los Hoteles que existen en Angol, ubicación con Google Maps, contándose además con números telefónicos y correos electrónicos correspondientes, además de material gastronómico. Hace mención al Circuito Patrimonial, en el cual se muestran las partes más históricas de Angol, tales como las Iglesias, cuentan con una breve historia, fotos antiguas y actualizadas. Asimismo, tienen un pequeño video que muestra el lugar, el que presenta a los Sres. Concejales. También muestra la Plaza de Armas y comenta que la idea es tener la Página del Patrimonio en mapudungun, ya que actualmente está en inglés.

En cuanto al Concejo Municipal, muestra fotografía del cuerpo colegiado, la cual está en forma temporal ya que la idea es contar con una foto grupal, para lo cual se les citará posteriormente. La publicación de las Actas, está en trabajo aun, siendo el objetivo que el usuario pinche el listado de Actas, el año y automáticamente aparecen todas las Actas publicadas. Eso lo está trabajando, lo mismo las Tablas y si todo sale bien próximamente se incorporará la transmisión online del Concejo Municipal.

Se refiere además, a los Servicios Online, dentro de los cuales, están contemplados los Permisos de Circulación año 2022, segundo cuota año 2021, Pago de Patentes Comerciales, se está habilitando el Pago de Derechos de Aseo, en un plazo de 2 meses para que la gente que esté actualizado con su pago presencial, pueda pagar online el próximo pago. También se cuenta con las solicitudes de Renovación de Licencias de Conducir, pudiendo el usuario solicitar una hora para renovar, lo cual se habilitará en la Página.

En Cultura, y por la Pandemia, lo que más se han hecho son transmisiones online a través de Facebook, también tienen un banner propio con las actividades que van realizando, video clips de los últimos eventos, y ellos tienen que seguir subiendo a la Página su material y fotografía de eventos, posterior a lo cual se elaborarán carpetas con fotografías de eventos realizados presencialmente.

En el Dpto. de Educación Municipal, trabajan su propia Página Web educangol, y realizan el enlace directo desde la Página Web. En cuanto a los Llamados a Concurso, no tienen ninguno habilitado en estos momentos pero va a ir quedando el listado de todos los Llamados a Concurso que se han realizado y están a la espera de la información de DIDEKO, quienes tienen mucha información de Programas. En otro banner, publicarán las vacunaciones, ya que cada vez van cambiando. Asimismo está el pago de las Patentes Comerciales, tienen publicadas las Ordenanzas Municipales, las que también están en Transparencia pero se hizo el enlace directo para que quedaran habilitados con un solo clic.

Comenta además, que la Unidad de Fomento Productivo, cuenta con una Página Web, la que está habilitada hace un tiempo y cuenta con información general de cada Programa que tienen, además están trabajando un Catálogo de Emprendedores.

También esta publicación de las cuentas públicas desde el año 2009 hasta el 2021, para descargarlas y verlas sin problema.

Retomando el tema de Turismo, indica que tienen Folletería, dado a que siempre la gente va a buscar folletos a la Oficina de Turismo, pero ahora están publicados en la Página Web. Muestra imágenes de folletos de Angol, tanto en inglés como en español.

Finaliza su exposición, señalando que eso es lo que llevan publicado de la Página Web Municipal e indica que cuenta con un banner de la Ley de Transparencia y de la Ley del Lobby los que deben estar por Ley publicados y fijos, encontrándose ubicados al costado derecho de la Página Web.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, expresa que esto es una maqueta donde se privilegió la información más buscada por los usuarios de información digital del Municipio y se sabe que la información turística es la más requerida, también de la Gestión Municipal, lo que está en la Página de Transparencia Municipal, las actividades o noticias, está en la información de Prensa, también necesitan saber cómo funciona el Concejo Municipal, también se cuenta con esa información, al igual que de DIDEKO, Dirección de Educación Municipal. Comenta que también visualizan otra estructura de Municipalidades importantes como de Providencia, Las Condes, Santiago, y Angol no tiene nada que enviarles, por tanto, la idea es mantener la Página Web actualizada y alimentada de información, lo que tendrá contenta a la ciudadanía y aparte la estructura que está presentando el Dpto. de Informática, hay 3 lineamientos importantes como Extensión Cultural, cuya información la debe alimentar el Dpto. de Cultura; Prensa Municipal, la debe alimentar Comunicaciones; Turismo y Educación Municipal, la alimentan los propios Departamentos con la información que van generando día a día. Señala que pueden variar lo que se les requiera por parte del Concejo Municipal, en cuanto al color e imágenes y alguna parte de la estructura de la Página Web Municipal, puesto que es algo que se puede hacer, ya que esto es sólo un esquema para saber si el Concejo Municipal está de acuerdo con lo que debiera ser la Página Web Municipal de Angol.

Don Edmundo Orellana, también muestra en su celular y Tablet la Página Web, pudiéndose observar que se mantiene la configuración y no se desconfigura en versión móvil.

El Sr. Alcalde, expresa que cuando se habla de alimentar la Página Web, tiene que hacerse a la idea de que por ejemplo el Encargado de Cultura, debe enviar información al Centro de Información o a que cada cual tenga su propio

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, indica que en la Página Web Municipal aparece usuario para poder alimentar de información, en el caso de Comunicaciones, actualmente podría alimentar de noticias ese portal, al igual que Cultura. Señala que actualmente tanto con Fomento Productivo como con Educación tienen sus propias plataformas web y las linkean directamente a la Página Web de la Municipalidad, no como ahora que se le envía la información al Dpto. de informática para que ellos actualicen, ya que esto es una nueva modalidad, sin intermediario.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si en el caso de una Ceremonia del Alcalde como la de hoy donde se entregan Títulos de Dominio, existe la posibilidad de transmitir en directo esa Ceremonia y que la gente la pueda ver.

Don Edmundo Orellana, señala que varía un poco el tema porque eso se hace por ejemplo con un celular para realizar la transmisión en directo a la Página Web Municipal, con lo que se toma la URL y la incluye en la Página Web, poniendo el banner correspondiente, lo que permitiría transmitir en vivo las Ceremonias. Agrega que ello también va a depender de la calidad de internet de los sectores en que se hacen las actividades e indica que con los equipos que se compraron para la transmisión del Concejo Municipal, se pueden utilizar en ese tipo de cosas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que las Ceremonias importantes de la Comuna se pueden transmitir en vivo.

Don Hernán Vidal, comenta que las Cuentas Públicas, se han transmitido por Facebook Lite, el Festival Folklórico Brotes de Chile o la Ceremonia Aniversario en la Página Web.

El Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, señala que el tema es la velocidad del internet y los equipos están recién hace dos semanas.

El Sr. Alcalde, consulta si hay algún instrumento que permita apoyar el tema de internet de un determinado sector, indicando Don Edmundo Orellana, que ese tema es complejo porque depende de las antenas que tenga cada Compañía.

El Concejal Mauricio Jiménez, comenta que en la Radioemisora en que trabaja, tienen un equipo que puede transmitir de cualquier parte del mundo, es una caja a la que sólo se conecta el micrófono y tiene un internet potente, también el aparato de transmisión para imágenes.

Don Edmundo Orellana, indica que ese equipo trabaja con un modem y se puede conectar a un Wifi pero también es un internet móvil; sin embargo, todo varía por la Compañía de Internet.

El Sr. Alcalde, señala que atendiendo un poco a la comunidad que critica la Página Web del Municipio porque es lenta, pobre, está desactualizada, el desafío de hoy es mejorar eso, hacia allá apunta la inquietud de los Concejales.

La Concejal Claudia Farías, expresa que se ve más amigable la Página Web Municipal, tiene otro color, fácil de entender, datos precisos, es fácil de encontrar la información, le gusta sobre todo por los adultos mayores, por lo que felicitó al equipo de trabajo.

El Concejal Gustavo González, se suma y felicitó a Don Edmundo Orellana y a su equipo por el trabajo realizado el cual se está viendo ahora, lo que viene a responder los requerimientos de la comunidad y Concejales respecto a mantener la información hacia la comunidad, especialmente en estos momentos en que la gente está ansiosa y ávida de conocer en qué se está trabajando y que es lo que se está haciendo o cuales son los Proyectos que tiene el Municipio y como dice la Concejal Claudia Farías, también ve la Página más amigable, cercana, fácil de usar porque si bien es cierto a algunos les cuesta más entender la tecnología, pero se podrá tener acceso a la Página Web a través del celular, lo que le parece bastante bien y lo más importante es que cuando la información es veraz y oportuna, se toman buenas resoluciones, así es que es importante para la comunidad en general.

El Concejal Nemer Silva, felicita a todos e indica que se ve la Página Web más auspiciosa, con colores llamativos lo que le da vida y se ve más interesante, también da esperanza en que la información estará actualizada y esto ayuda bastante, porque la Oficina de Turismo de Angol está como escondida, entonces el turista no la encuentra en ocasiones, además que en el Centro Cultural no salen a recibir a la gente y darle información, lo que hace que se pierda la gente pero esta Página Web ayudará mucho en ese sentido. Reitera sus felicitaciones y manifiesta que ve que están bien avanzados, espera que todo esté actualizado, especialmente las fotografías del Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, consulta cuándo se podría decir que la Página Web estará en un 100% funcionando.

Don Edmundo Orellana, señala que en un mes estará casi el 100%, porque eso se va a lograr para la Cuenta Pública, donde se hará una transmisión en vivo.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existe la posibilidad de instalar un banner para la solicitud de Audiencias con el Sr. Alcalde y no requerirlas presencialmente.

Don Edmundo Orellana, expresa que eso está publicado en la Ley del Lobby donde existe un enlace para tales fines y se puede solicitar la audiencia correspondiente con el Sr. Alcalde.

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a:

- Memorándum Nº 46 de fecha 18.02.2022 del Jefe (s) Dpto. de Secpla, Don Rodolfo Douglas Iturra, en que solicita Acuerdo de Concejo para celebrar Contrato “Suministro de Disposición y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Angol” ID=2743-77-LR21, con la Empresa KDM S.A, Rut 96.754.450-7, por un monto por tonelada dispuesta de \$15.000.- (incluyendo el impuesto correspondiente), en el Relleno Sanitario de Los Ángeles, por un periodo de 1 año, conforme al Acta de Evaluación.
Respecto al tema, se aclara lo siguiente:
- La presente solicitud corresponde a un Contrato de Suministro, que será operativo en la medida que sea necesario y fundamentalmente requerido por temas de seguridad y/u otra contingencia que impida al Municipio disponer en el Relleno Sanitario Malleco Norte.
Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en Art. 65, letra j) de la Ley Nº 18.695.-

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Contrato de la Licitación Pública indicada.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 058

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la suscripción del Contrato “SUMINISTRO DE DISPOSICIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANGOL”, ID=2743-77-LR21, con la Empresa KDM S.A, RUT: 96.754.450-7, por un monto por tonelada dispuesta de \$15.000.- (incluyendo impuestos correspondientes), en Relleno Sanitario de Los Ángeles), por un periodo de 1 año, conforme al Acta de Evaluación.

Lo anterior, según lo dispuesto en el Artículo 65, letra j) de la Ley N° 18.695.

- Memorándum Nº 55 de fecha 21.02.2022 del Jefe (s) del Dpto. de Secpla, Don Rodolfo Douglas, en que solicita Actualización de Aprobación de Informe de Tasación Comercial y al Perito Tasador, en atención del Proyecto PMB “Adquisición de Terreno para Comité Habitacional “El Trencito”, el cual se encuentra postulado a recurso Subdere, y según observación realizada por la URS.
Cabe señalar, que el H. Concejo Municipal ya aprobó con anterioridad la tasación y al Perito, pero debido al tiempo transcurrido desde Subdere, solicita actualización el Certificado de Aprobación.

Acto seguido, somete a votación de los Sres. Concejales la petición de actualización de Informe de Tasación Comercial del terreno para el Comité Habitacional referido y el Perito Tasador.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 059

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar:
- 1) Informe de Tasación Comercial del Terreno “Lotes C y C1 La Viña” ubicado en la calle Jorge Alessandri N° 1485 del sector urbano de Angol, Rol SII 850-114, de la Comuna de Angol, Provincia de Malleco, IX Región de la Araucanía, alcanza a la suma de \$722.010.250.-. Perito Tasador: Ing. Agrónomo, Don Federico Rioseco García.
- 2) Informe de Tasación Comercial del Sitio Eriazo “Lote 2, del Lote C-5 La Viña” ubicado en la calle José Tomás Ovalle N° 1382 del sector urbano de Angol, Rol SII 850-123 de la Comuna de Angol, Provincia de Malleco, IX Región de la Araucanía, alcanza la suma de \$768.025.407-. Perito Tasador: Ing. Agrónomo, Don Federico Rioseco García.
- 3) Perito Tasador: Ingeniero Agrónomo, Don Federico Rioseco García, Rut: 3.750.131-K, Reg. 1875 Col. Ing. Agr. Ch. (AG).

Lo anterior, en atención al Proyecto PMB “ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL COMITÉ HABITACIONAL EL TRENCITO”, el cual se encuentra postulado a recursos SUBDERE.

- Memorándum N° 24 de fecha 14.02.2022 de la Abogada del Dpto. Jurídico, Sra. Natalia Burgos Rivas, que dice relación con solicitud de Doña Alejandrina Burgos Cifuentes en representación del Club Adulto Mayor “Javiera Carrera”, por lo que se informa lo siguiente: La I. Municipalidad de Angol es propietaria del inmueble ubicado en calle Malleco N° 765, Javiera Carrera. Consta su inscripción a fojas 1081 N° 891 del registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Angol correspondiente al año 2019. El inmueble tiene una superficie total de 124,8 metros cuadrados y en él funciona la Biblioteca Municipal, filial “Javiera Carrera”, dependiente de la I. Municipalidad de Angol. Sin perjuicio de lo anterior, el diseño y ejecución del mejorado inmueble se consideró una superficie de 53,3 m² destinado a salón multiuso, por lo que es factible la entrega en Comodato de dicha superficie a la Organización, salvo su mejor parecer.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud del Comodato indicado

Votan a favor: Concejales Beatriz Sanhueza Araya, Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 060

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la entrega en Comodato del inmueble ubicado en calle Malleco N° 765, Población Javiera Carrera de la Comuna de Angol, al Club del Adulto Mayor “Javiera Carrera” por un periodo de 5 años para el funcionamiento de la organización referida.
Cabe señalar, que en dicho inmueble, también continuará funcionando la Biblioteca Municipal, Filial “Javiera Carrera”.
- Memorándum N° 28 de fecha 17.02.2022 de la Abogada del Dpto. Jurídico, Sra. Natalia Burgos, en que solicita la renovación del Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Angol y la Universidad del Desarrollo, con una vigencia de 4 años, desde su aprobación. Con lo anterior, se da cumplimiento al Art.65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el Convenio excede el periodo Alcaldicio.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio mencionado.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 061

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad, la renovación del Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y la Universidad del Desarrollo, por un periodo de 4 años.

Lo anterior, en virtud al Art. 65, letra J) de la Ley 18.695, en atención a que el Convenio excede el periodo alcaldicio.

- Memorándum Nº 29 de fecha 17.02.2022 de la Abogada del Dpto. Jurídico, Srta. Natalia Burgos, en que solicita la suscripción del Convenio denominado “Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)”, por \$81.000.000.-.
Con lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en la ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio referido.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 062

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Convenio denominado “Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF)”, por la suma de \$81.000.000.-
Lo anterior, según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.
- Memorándum Nº 35 de fecha 22.02.2022 de la Abogada del Dpto. Jurídico, Srta. Natalia Burgos, en que solicita suscripción de Convenio denominado “Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial”, por \$51.210.898.-.
Con lo anterior se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la suscripción del Convenio mencionado.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 063

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Convenio denominado “Programa Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial”, por la suma de \$51.210.898.-
Lo anterior, según lo dispuesto en el Art. 65, letra J) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.
- Certificado Nº 05 de fecha 22.01.2022 del Director (s) del Dpto. de Control Interno, Sra. Jessica Villa, en que solicita aprobación de Modificación Presupuestaria presentada para su revisión en ese Departamento, por el Director de Educación Municipal, Don Jorge Espinoza Nualart, dándole el Vº Bº para su posterior aprobación del Concejo Municipal.

Ordinario Nº	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
237	21.02.2022	-	02	Enero 2022	M\$8.444.903.-

La Concejal Claudia Farías, señala que si bien es cierto en su momento el Concejo aprobó el PADEM y cuando se produjo el barullo respecto del viaje a Pucón, apareció en Redes Sociales, las autorizaciones del Sr. Alcalde y Concejo para el Coaching, por lo que desconoce si se aprueba los montos en conjunto y después va por separado, no entendió ese tema, porque finalmente es como si el Concejo Municipal hubiese aprobado \$22.000.000.- para dicha Capacitación, en consecuencia que el Concejo no lo había visto.

El Sr. Alcalde, refiere que si se saca la cuenta, el contenido de los temas y el precio de la Capacitación por persona, es muy razonable.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que el costo le puede parecer, poco, mucho o grande, ese no es el tema, lo que se cuestionó fue la fecha y el lugar en que se llevó a cabo esta Capacitación, sumado a que conoce la mayoría de los coaching, por lo que puede decir que no fue la mejor decisión de parte de quién se le ocurrió ir a Pucón, más aun, ese fin de semana se realizó la actividad del “Ironman”, más encima viajaron en bus cuando aún estaba el tema del aforo, y para peor los funcionarios subieron a Redes Sociales fotos que no correspondían a una Capacitación, de tal manera, que considera que eso no debiera pasar sin pena ni gloria, piensa que no corresponde.

El Sr. Alcalde, sugiere citar al Director del Dpto. de Educación Municipal que asista a Sesión de Concejo Municipal a dar una explicación respecto del tema.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que se acercó al Dpto. de Educación a hacer las consultas de esta situación; sin embargo, ellos defienden su postura en relación a los valores y la cantidad de días de la Capacitación, también le señalaron respecto a que no fue el tiempo adecuado por el tema de los contagios, más aun, cuando durante ese viaje una persona dio positivo al Covid, por lo que los demás hicieron cuarentena; no obstante, considera y concuerda con la comunidad que fue mucho el dinero que se gastó en dicha actividad.

La Concejal Claudia Farías, solicita que este tema sea abordado.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria indicada.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 064

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal, cuyo detalle se indica la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Ordinario N°	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
237	21.02.2022	--	02	Enero 2022	M\$8.444.903.-

- Certificado Nº 6 de fecha 22.02.2022 del Director (s) del Dpto. del Dpto. de Control Interno, Sra. Jessica Villa, que dice relación con solicitud de Modificación Presupuestaria del Área Municipal, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
011	22.02.2022	---	02	Enero 2022 (saldo inicial de caja)	M\$4.094.440.-

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales la Modificación Presupuestaria indicada.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 065

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Modificación Presupuestaria del Área Municipal, cuyo detalle se indica, la cual cuenta con el visto bueno de la Dirección de Control Interno, por lo que es posible pronunciarse favorablemente sobre ella, ya que se encuentra ajustada a la normativa contable vigente.

Memorándum	Fecha	Modificación Presupuestaria	Decreto	Mes	Monto M\$
011	22.02.2022	---	02	Enero 2022 (Saldo Inicial de Caja)	M\$4.094.440.-

- Ord N° 161 de fecha 15.02.2022 del Director de Educación Municipal (s), Don Patricio Ulloa Pérez, en que solicita autorizar cambio de iniciativa de mejora de la Meta 2 del área de Infraestructura a “Cierre Perimetral de la Escuela Chacaico”.

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales lo referido.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 066

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el cambio de iniciativa de la Meta 2 del Área de Infraestructura a “Cierre Perimetral de la Escuela Chacaico”, en el Reglamento de Incentivo año 2022 para funcionarios regidos por el Código del Trabajo de la Dirección de Educación Municipal.

Cabe señalar que los trabajos se encuentran en ejecución, por un total de \$24.000.000.-

- Memorándum N° 34 de fecha 08.02.2022 del Director del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, Don Álvaro Urra, que dice relación con solicitud del Concejo Municipal referente a estudio para la instalación de semáforo en calle José Bunster con calle Rancagua, donde después de realizar estudio e informe correspondiente, se puede señalar lo siguiente.
Previamente debe indicar que para justificar la instalación de semáforo de deben cumplir ciertas variables indicadas en el Manual de Señalización de Tránsito en su capítulo 4, las cuales se encuentra el flujo vehicular y el nivel de accidentabilidad.
Respecto al nivel de accidentabilidades se debe cumplir, 2 o más personas fallecidas en los últimos 5 años; o 5 más accidentes con lesionados, cualquiera sea su gravedad, como promedio anual durante los últimos 5 años. De acuerdo a la estadística entregada por Carabineros de Chile, no se cumple ninguna de estas dos condiciones.
Aparte de estas dos condiciones para la instalación de un semáforo, existen otras, que necesitan un análisis más acabado, estas son en casos donde las vías son mayormente transitadas y se encuentran dentro de un área comercial que perjudican el tránsito vehicular y peatonal. A su vez, las justificaciones de semáforo así como los proyectos de su instalación deben ser aprobadas por la Unidad de Control de Tránsito (UOCT) Regional. (**TENGASE PRESENTE**).

- Memorándum N° 001 de fecha 07.02.2022 de la Directora (s) del Dpto. de Salud Municipal, Sra. Viviana Soto Fuentes, en que informa respecto a adjudicaciones y Contrataciones, respecto al periodo correspondiente al mes de Diciembre del presente año.

- Licitaciones Publicas
- Tratos Directas
- Contrataciones de Personal (plazo fijo y honorarios)

Para el periodo señalado anteriormente, no existen:

- Concesiones y Propuestas privadas o Licitaciones Privadas. (**TENGASE PRESENTE**)

- Nota de fecha 20.01.2022 de la Pdta. de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, Sra. Mercedes Morales Cea, en que solicita adelanto de \$500.000.- de la Subvención Año 2022.

Lo anterior para ayudar a vecinos que se encuentran en mal estado de salud producto de incendios ocurridos en diversos sectores.

El Concejal Gustavo González, sugiere sacar todo lo relacionado a ayudas por incendio, porque eso lo ve DIDEKO directamente y se le da más recursos dependiendo del daño que tiene la vivienda.

La Vicepresidenta del Cosoc, Sra. Mercedes Morales, indica que en su gestión, siempre ha estado ayudando en los incendios que han ocurrido, porque las ayudas económicas que otorga el Municipio no siempre llegan enseguida, las cuales consisten en zinc, clavos y madera, lo que se rinde y respalda con factura.

El Concejal Gustavo González, indica que es bueno que se aclare esa situación.

La Concejal Claudia Farías, consulta si este tema se ve desde hace tiempo, ya que considera que el Dpto. de Desarrollo Comunitario (DIDEKO) es quien debiera hacerse cargo, sabiendo que son temas sociales que afectan a la comunidad.

El Sr. Alcalde, señala que habría que analizar el tema del aporte, porque el Concejo Municipal a una pérdida total por siniestro aporta M\$1.000.- para compra de materiales y si es menor el daño, la entrega será en base al Informe que emita Bomberos, para que no aparezca dualidad en la entrega de recursos, lo que quizás en algún minuto podría ser objetado.

La Concejal Claudia Farías, sugiere ver el tema en Comisión Finanzas.

La Vicepresidenta del Cosoc, Sra. Mercedes Morales, señala que la entrega de recursos que realiza el Dpto. de Desarrollo Comunitario en ocasiones se demora hasta 3 meses en llegar.

La Concejal Claudia Farías, indica que la demora que tenga el Dpto. de Desarrollo Comunitario con la ayuda de los recursos, es otro tema, en este caso sería problema de la persona a cargo del Programa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Asistente Social de la Dideco, Sra. Francisca Zambrano sólo ve casos sociales por lo que se ha agilizado el tema y el Programa Asistencial, el cual es distinto lo lleva la Asistente Social, Sra. Estrella Suárez, pero si hubiera un tema que superara las dos áreas mencionadas anteriormente se debe ver directamente con la Jefa del Programa, Sra. Mirna Cifuentes.

La Vicepresidenta del Cosoc, Sra. Mercedes Morales, indica que Dideco ha mejorado bastante su gestión e incluso que en algunos casos los soluciona más rápido de lo que se cree. Comenta que tiene vecinos postrados que deben usar paños y si la gente se dirige a ella a pedirle ayuda, debe dar soluciones, de tal manera que no se es que los dineros se desvíen, ni que se vayan para otro lado.

El Concejal Gustavo González, expresa que no se ha cuestionado nada de ese tema.

El Concejal Nemer Silva, consulta si aún quedan cajas de mercaderías para este año 2022.

La Vicepresidenta del Cosoc, Sra. Mercedes Morales informa que no quedaron cajas de mercaderías este año, porque a medida que se va a necesitando, se utilizan las cosas y al 30 de Diciembre todo debe estar rendido. Agrega que los recursos que se entregaban antes era \$3.500.000.- e incluso, podían ir al Congreso, pero si se están restringiendo los recursos, qué le va a ofrecer a sus Dirigentes para que se motiven.

El Sr. Alcalde, indica que es un proyecto de Subvención y con eso se le debe dar a todos los hijos, por tanto, no se puede disparar una organización solicitando recursos, ya que iría en desmedro de la otra, además, que los recursos que recibía antes el Municipio eran distintos a los que recibe ahora. Actualmente hay déficit del retorno del Fondo Común Municipal de un 30% y eso que Angol está financieramente equilibrado; aclara que la idea siempre es ayudar y concuerda con lo mencionado por la Concejal Claudia Farías, ya que si a una familia se le da M\$1.000.- para compra de materiales y después llega la Sra. Mercedes con ayudas en zinc, clavos, etc. se está dando dualidad de ayuda y Contraloría dice que se debe entregar una vez a cada usuario, esa es la forma de cuidar los recursos municipales para no verse enfrentados a situaciones legales, de tal manera que la Unión Comunal

de Juntas de Vecinos Urbanas son quienes administran sus recursos y los rinden, entonces se deberá ver ese tema cuando se hagan estas ayudas.

La Vicepresidenta del Cosoc, Sra. Mercedes Morales, indica que son \$50.000.- los que se otorgan por familia.

La Concejal Claudia Farías, indica que no aprueba la entrega de recursos, aunque sea impopular.

El Concejal Gustavo González, sugiere que se otorgue un adelanto de Subvención.

El Sr Alcalde, refiere que no se ha distribuido aun los recursos, el año pasado lo que se entregó en recursos fue la suma de M\$1.500. Somete a consideración de los Sres. Concejales el adelanto de Subvención.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

Votan en contra; Concejal Claudia Farías Salamanca.

ACUERDO Nº 067

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar adelanto de subvención municipal año 2022, por la suma de \$500.000.- a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas, a fin de ser utilizada en asistir a los vecinos en caso de enfermedad de adultos mayores y niños, adquisición de pañales, medicamentos que no se encuentren en existencia en el Hospital de Angol, pago de luz y agua, entre otras necesidades.
- Nota de fecha 01.02.2022 del Pdte. de la Junta de Vecinos, sector “Butaco”, Don Jaime Baeza Veloso, en que solicita apoyo en materiales de construcción, como plancha de zinc, palos 2x3, entre otros, a fin de poder realizar mejoramiento a la Capilla de la Junta Vecinal. Adjunta Cotización.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar \$200.000.- a dicha Organización como adelanto de Subvención.

El Concejal Nemer Silva, indica que si bien es cierto la construcción de la Capilla es un beneficio para la Junta de Vecinos, la vez anterior cuando una Organización religiosa hizo una presentación para petición de recursos se solicitó pronunciamiento a la Unidad Jurídica para que aclarara dicho tema, por lo que solicita copia del documento del Asesor Jurídico.

El Sr. Alcalde, indica que en este caso es distinto, ya que la petición la hizo la Junta de Vecinos, que es una Organización paralela a esto, en cambio la vez anterior la presentación la hicieron los Pastores.

La Concejal Claudia Farías, señala que la persona que emite la Nota pide los recursos para la Junta de Vecinos, pero se imagina que no toda la Junta de Vecinos es católica, por lo que considera complejo el tema.

El Concejal Nemer Silva, indica que eso pasa siempre, el Pastor es una persona que pertenece a una Junta de Vecinos, por esa razón se debe canalizar de esta manera.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la solicitud de Informe Judicial.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 068

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, solicitar al Asesor Jurídico Nº 19 “Butaco” para la adquisición de materiales de construcción a ser utilizados en la reconstrucción de la Capilla del sector.
- Nota de fecha 01.02.2022 del Pdte. de la Junta de Vecinos Nº 31-B Sector Piedra Blanca, Don Edgar Carrasco, en que dan a conocer algunas situaciones actuales que compete a dicho sector, a fin de que como autoridades se pueda volver a evaluar y gestionar algún beneficio a favor del sector y los residentes del lugar, entre ellos gran cantidad de adultos mayores postrados, niños y demás vecinos. Se adjunta carta que fue presentada al Sr. Alcalde en el

mes de noviembre de 2020, donde está de manera detallada los problemas que más se agudizan en el sector y que llevan años tratando de encontrar solución o respuestas a algunos de ellos como es el caso del mal estado del camino y los accesos al lugar. (**TENGASE PRESENTE**)

El Sr. Alcalde, indica que el día viernes se reunirá con la Junta de Vecinos a las 19:00 horas.

- Nota de fecha 11.02.2022 de la Sra. Gloria Muñoz Urra, en que solicita ayuda con premios para una Rifa que va en beneficio de su sobrino Bayron de 21 años a quienes le diagnosticaron Leucemia tipo T y actualmente se encuentra hospitalizado en la clínica Las Condes en Santiago. (**ENVIAR A SRES. CONCEJALES**).
- Nota de fecha 11.01.2022 de la Unión de Conductores de Taxis de Colectivos, en que solicitan soluciones concretas, referente al mal estado de las calles poniendo en riesgo tanto a los vehículos que son la herramienta de trabajo, como a los usuarios y una serie de problemáticas que afecta la libre circulación de los taxis colectivos en varios puntos de la comuna.

El Concejal Gustavo González, sugiere que el Concejo Municipal realice una reunión ampliada con los conductores de taxi colectivo.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere hacer una consulta ciudadana.

La Concejal Claudia Farías, indica que hay conductoras faltas de respeto, así como también hay usuarios que no son muy amables.

El Concejal Nemer Silva, señala que concuerda con el Concejal Mauricio Jiménez referente a realizar una consulta ciudadana a fin de que la ciudadanía se exprese.

El Sr. Alcalde, refiere que mientras no haya voluntad por parte de los colectiveros, no se puede hacer mucho, ya que éstos dependen de la Seremi de Transporte. Agrega que es de la idea que se establezcan recorridos en Angol, para ello se podría coordinar una reunión con los colectiveros, Carabineros y Pdtes. de la Junta de Vecinos.

- Nota de fecha 16.01.2022 de la Pdta. del Club Deportivo Llufken de Malleco, Sra. Mónica Esparza, en que informa que debido a un error, el documento girado a nombre de la organización no fue retirado, pero el aporte asignado si fue entregado a los beneficiarios, por lo que solicita se le pueda generar nuevamente el recurso asignado para recuperar el dinero de los activos del Club ya que hace mucha falta y se generaran los documentos y boletas para realizar la rendición de cuentas respectivas.

El Sr. Alcalde, explica la situación de esta Organización; no obstante, sugiere solicitar Informe al Dpto. de Admin. y Finanzas, lo que somete a votación de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 069

- **EL H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad, solicitar a la Directora de Admin. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, Informe relativo a situación expuesto por al Pta. del Club Deportivo "Llufken" Sra. Mónica Esparza, quien requiere Subvención de \$200.000.- dado a que por un error, no se retiró la Subvención año 2021 por dicho monto, haciendo uso de recursos del LCub referido para efectuar aporte por tal cantidad a los alumnos que a continuación se individualizan, a fin de costear gastos de traslado y alimentación por su incorporación en la Selección Nacional de Voleibol.**

Detalle

INTEGRANTE	MONTO	SITUACION ACTUAL
Sr. Juan José Quidel Mansilla	\$100.000.-	Opta a un puesto en la Selección Chilena U17

Sr. Franco Caamaño	\$100.000.-	Realización de trabajos concentrados del Seleccionado Nacional
--------------------	-------------	--

Lo anterior, debido a la Preselección que realizó la Dirección Técnica Nacional de la Selección Nacional de Voleibol U17 y U15, varones.

- Nota de fecha 18.01.2022 de la Sra. Mirna Espinoza, en que informa respecto de fiscalización y Sumario Sanitario realizado al Centro de Diálisis al cual su padre asistió por aproximadamente 10 meses debido a su tratamiento de enfermedad Renal Crónica, al igual que muchos otros pacientes de Angol y sus alrededores. Su padre en dicho Centro sufrió un paro cardiorrespiratorio mientras se dializaba, falleciendo minutos más tarde en el Hospital de Angol. Es importante para su familia que el Concejo Municipal esté en conocimiento de las condiciones en las cuales el Centro de Diálisis atendía a su padre y a muchos angolinos que dado a su situación de salud no tenían mayores alternativas. Las Multas aplicadas no subsanarán nunca el dolor de evidenciar la precariedad en la que muchos pacientes fueron atendidos, donde además se vulneraron sus derechos en salud.
Considera muy relevante plantear la necesidad de un Centro de Diálisis Municipal en la comuna de Angol, puesto que su padre en sus mejores años, entregó sus sueños y anhelos. **(TENGASE PRESENTE).**

La Concejal Claudia Farías, señala que no ha lugar a dicha petición.

El Concejal Gustavo González, indica que, si ellos quieren seguir alguna acción legal, están en todo su derecho de hacerlo.

El Sr. Alcalde, manifiesta que lamentablemente este tema no es competencia del Concejo Municipal.

El Concejal Mauricio Jiménez, sugiere ver el tema en Comisión de Salud a fin de darle un poco de respaldo a las familias y explicarle que el Municipio no puede hacer nada en estos casos.

La Concejal Claudia Farías, señala que no hay para qué reunirse en Comisión, ya que este tema corresponde a un ámbito privado, además, la fiscalización la realizó la Seremi de Salud y Fonasa.

El Sr. Alcalde, indica que se hizo la presentación a la Seremi de Salud e incluso fue personalmente al Centro de Diálisis, ya que el funcionamiento de éste no es el mejor.

Pasando a otro tema, el Sr. Alcalde, señala referente a la Patente de Alcoholes ubicada al final de calle Lautaro N° 799 (frente a Balneario La Peta), que hay situaciones que se deben socializar. Agrega que la primera vez que llegó esta Patente al Concejo Municipal, ni siquiera se votó, quedó pendiente para pedir reevaluación de Informe a Carabineros, posteriormente se presentó el Comisario de Carabineros en Sesión de Concejo a fin de explicar la situación; sin embargo, la Patente continuaba quedando pendiente, luego en un Concejo donde se encontraba presidiendo la Concejal Beatriz Sanhueza, se votó dicha Patente pero hubo empate por parte de los Sres. Concejales y ya en la Sesión del martes pasado, hubo una segunda votación en la que hubo 3 votos en contra y 2 a favor, pero a esos votos a favor se le debe sumar el del Alcalde, por tanto se produce nuevamente un empate y cuando ocurre eso, se debe aceptar que el Sr. Alcalde dirima la votación, por tanto en este minuto y dada la situación, señala que esta Patente debe ser aprobada, quedando sin efecto el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 17 de Febrero de 2022.

La Concejal Claudia Farías, manifiesta que en la Sesión que el Alcalde no estuvo presente quedaron de acuerdo en ver la Ordenanza de Patente de Alcoholes y hacer una Mesa de Trabajo Técnica con la presencia de Carabineros, Senda Previene, PDI y Juntas de Vecinos, con la finalidad de actualizar dicha Ordenanza, además la negación tenía que ver con la opinión que dio el Comisario de Carabineros el día que vino a Concejo a exponer, donde aseveró que según su criterio no debería haber patente en ese lugar, que había pocos delitos y justo en esa semana se debió ver que el mismo firmaba un certificado y por eso se negaron.

El Sr. Alcalde somete a votación de los Sres. Concejales la solicitud de traslado de la Patente de Alcoholes indicada.

Votan a favor: Mauricio Jiménez Trincado, Gustavo González Chamorro, y el Sr. Alcalde.

Votan en contra: Concejales Nemer Silva López y Claudia Farías Salamanca.

ACUERDO N° 070

- El H. Concejo Municipal acuerda aprobar, el traslado de Patente de Alcoholes, Giro: Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ubicar en calle Lautaro N° 799 de Angol, a nombre de la Razón Social JUAN ESCOBAR SAN MARTIN, RUT N° 06.315.152-1, en atención a los Informes favorables de los distintos Servicios.

Detalle:

Informe de Factibilidad N° 116 de la 1era. Comisaría de Carabineros de Chile-Angol, de fecha 28 de Octubre de 2021. Sin observaciones.

Informe Técnico N° 345 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 2021. Sin observaciones.

Certificado de Enrolamiento N° 000416 de la Secretaría Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, de fecha 18 de octubre de 2021. Sin observaciones.

Nota de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas. Sin Respuesta.

Lo anterior, con el voto en contra de los Concejales Nemer Silva López y Claudia Farías Salamanca.

4. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día de hoy con la presencia de los Concejales Mauricio Jiménez y Nemer Silva, entregaron los Subsidios para el Comité de las viviendas en el terreno “Pozo Lastre”, son 580 familias, 8 Comités y de ellos a 4 se les entregó el Subsidio Habitacional, la Empresa inició hoy los trabajos de construcción de las primeras 300 viviendas, en la segunda etapa viene las 280 familias restantes de los otros Comités, por tanto el beneficio total es para 580 familias, el que considera edificios en altura y viviendas individuales, éstas últimas están destinadas al Comité “Los Canelos” que son personas que tienen alguna discapacidad. Dentro de las autoridades que estuvieron presente en la Ceremonia, vino el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, quien está con actividades previas del Gobierno, por lo que se le aprovechó de consultar la situación de lo que ocurre con el terreno “La Lancha” donde se contemplará la construcción de viviendas para 600 familias que también están esperando postular a los subsidios, e incluso se expropió un terreno colindante a la Población Juan Pablo, lo que permitirá a las familias iniciar su proceso de postulación, independiente de lo que se esté haciendo con el Plano Regulador. Son 60 familias sumado a las 580 familias del terreno “Pozo Lastre”, da un total de 1.200 familias. En caso de los Comités “Mapu” y “Los Poetas”, ya se encuentran en etapa de construcción de sus viviendas y al Comité “Chile Joven” les acaban de entregar sus viviendas, y continuará una gran cantidad de Comités que están trabajando en la búsqueda de terreno y saneamiento de los mismos.

La Concejal Claudia Farías, señala que varias personas la han contactado para consultar temas relacionados a inscripción a Comités Habitacionales.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema de los Comités lo trabaja la Asistente Social, Sra. Mercedes Zapata y la otra instancia es directamente en las Oficinas de SERVIU.

La Concejal Claudia Farías, comenta que le habló una niña que es discapacitada visual, además, tiene leucoma y se dializa, por lo que necesita postular a una vivienda.

El Sr. Alcalde, indica que las otras instancias son las Entidades Patrocinantes (EP).

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué información hay del Comité Habitacional “Camino a la Felicidad”, dado a que le interesa saber si ya habrán comprado el terreno.

El Sr. Alcalde, manifiesta que ese Comité está encerrado y no está fácil el tema porque habría que expropiarle a un particular, lo bueno es que Serviu está en conocimiento de esta situación.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que hizo gestión con el Delegado Provincial, Don Víctor Manoli para reunir a parte de la Directiva con el Seremi, pero lamentablemente por contacto estrecho de algunas personas no se pudo concretar la reunión y esa era la oportunidad para haber hecho el vínculo.

El Sr. Alcalde, sugiere retomar el tema con las nuevas autoridades que vienen, más aun, cuando SERVIU ya está en conocimiento de la situación de este Comité que tuvo malos asesores.

Acto seguido, hace mención al tema de la sequía que afecta a todos en la Colonia “Manuel Rodríguez”, dado a que se secó el estero que alimentaba las chacras, de tal manera que se coordinó con la ONEMI y CMPC, por lo que actualmente le están llevando todos los días agua para consumo animal y chacras e incluso se les están haciendo pozos por donde pasaba el estero de más menos un metro y medio de profundidad, ha resultado bastante bien, lo que sí se está complicando es en el río Rehue, ya que el volumen de agua, prácticamente no llega a las Comunidades aledañas.

5. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que le envió fotografías al Sr. Alcalde referente a una problemática que está ocurriendo afuera del Supermercado “Acuenta”, específicamente en el paradero, donde un camión subió a la acera y ésta quedó intransitable, las rejillas de fierro están en malas condiciones incluyendo la señalética del lugar, por lo que consulta qué posibilidad hay de solucionar dicho problema.

Por otra parte, informa que había presentado al Sr. Alcalde, fuera de Concejo, la gestión relacionada al tema del gas de la Empresa “Gasco”, quienes están interesados en contactarse con el Sr. Alcalde para ver la posibilidad de entregar gas a menos costo, por lo que consulta si el Gerente General puede contactarse con el Sr. Alcalde, para ver este tema.

El Sr. Alcalde, señala que el Convenio con Lipigas está firmado y se va a iniciar e informar a la gente cómo se deben inscribir en la base de datos, lo bueno es que el sistema es amigable y el Abogado le envió información para comenzar a difundir a la gente, se les dará todos los datos que corresponde e incluso se va a ver si se puede ayudar a la gente que no maneja el computador.

La Concejal Claudia Farías, señala que cuando el Alcalde firmó el Convenio con la Empresa Lipigas, el Concejo no estaba en conocimiento de ello, por lo que solicita que cuando ocurra algo similar se le pueda informar a los Concejales para dar respuesta a la gente cuando les consulten.

El Concejal Nemer Silva, señala que están esperanzados en las mejoras del Cementerio Municipal; sin embargo, tuvo la oportunidad de ir esta semana por motivo de fuerza mayor, y la persona encargada, Don Horacio Morales, le comentó que hay nueva jefatura y tiene buenas esperanzas del cambio ya que esta nueva jefatura también administrará los recursos del Cementerio, lo que sí es que está faltando una Secretaría o Secretario ya que Don Horacio sale mucho a recorrer el Cementerio, por lo que la Oficina queda desocupada.

La Concejal Farías, indica que recibió fotografías de unas denuncias de escombros y basuras, lo que envió al Administrador Municipal, Don José Luis Bustamante, quien le contestó que iban hacer un operativo de limpieza con gente de Talleres Municipales, lo que personalmente le parece bien, pero espera que no se haga costumbre, porque en ese lugar hay gente que trabaja y muchas veces en horario de trabajo estas personas hacen sus trabajos particulares y no están haciendo lo que deberían hacer, que es mantener el lugar limpio y ordenado.

El Concejal Nemer Silva, refiere que están todos al tanto de los incendios que se provocaron en el Hospital viejo y también en la Casa de la “Mujer Campesina”, la que le parece que está abandonada, lo que es bastante preocupante.

El Sr. Alcalde, señala que la Casa de la Mujer Campesina se la entregará al Cesfam “Piedra del Águila”, dado a que hay dos Programas que se instalarán en dichas dependencias.

El Concejal Nemer Silva, indica que por el sector Los Presidentes con dirección a calle Isabel Riquelme donde está el Colegio “El Mirador”, que es propiedad de un particular, por lo que solicita ver la posibilidad de contactar al propietario para que cierre la propiedad, ya que ésta se presta para que hagan cosas malas, sabe que habrá un proyecto de edificación, pero eso tardará muchos meses o años.

Refiere, que algunos vecinos del sector “Los Viñedos” y del “Rosario” han presentado quejas por problemáticas en áreas verdes, específicamente los pastos secos por mucho tiempo, focos del

puente apagados, parque de juegos sucio, basureros cerca del puente sucios y la falta de riego de los árboles.

La Concejal Claudia Farías, consulta qué pasó con la notificación que se iba a hacer al Sr. Patricio Brevis referente a la pantalla LED.

El Sr. Alcalde, indica que va a esperar a que vuelva el Asesor Jurídico, porque se firmó una especie de Contrato, de tal manera que pidió ver las cláusulas para ponerle término a ese Contrato.

La Concejal Claudia Farías, indica respecto del tema de la Farmacia Popular, dado a que vinieron a exponer en un Concejo el funcionamiento de dicha dependencia, por lo que, la consulta es cuáles son los criterios para hacer los pedidos de los medicamentos, debiesen ser los más necesarios. Comenta que días atrás fue una abuelita de 80 años a comprar pastillas para dormir y no habían; sin embargo, sí venden pastillas para adelgazar, considera que hay prioridades en la compra de medicamentos, solicita ver la posibilidad de que la Encargada asista a Concejo Municipal a exponer el funcionamiento de ésta.

El Sr. Alcalde, expresa que antes del mes de Agosto es difícil que vengan a exponer, porque primero se debe habilitar el espacio ex Fonasa.

La Concejal Claudia Farías, indica que hace mención al tema de los guardias a cargo de la Encargada de Seguridad Pública, Sra. Marcela Coello, porque en ocasiones no se encuentran en sus puestos fijos, consulta quién fiscaliza este tema.

Finalmente, consulta si hay vuelta a clases de todos los estudiantes, tanto para Colegios Subvencionados como Municipales.

El Sr. Alcalde, refiere que efectivamente sí hay vuelta a clases e incluso el Mineduc expresó a través de los medios de comunicación el retorno a clases obligatorio, lo que significa que el Municipio comienza a recibir la subvención en base a la asistencia de los alumnos, algo que lo tiene muy preocupado, porque creen que la asistencia no va a ser de las mejores. Ha habido dos reuniones donde participó el Seremi de Educación, Seremi de Salud y los DAEM de las 31 Comunas, por lo que tiene entendido que la próxima semana habrá reunión de Alcaldes para explicar todo el proceso, pero a la fecha el retorno a clases es obligatorio.

La Concejal Claudia Farías, señala que le preocupa que la Avenida O'Higgins no está lista, le preocupa el tema de los furgones escolares, de hecho vio un video de Mineduc donde se habla de volver a clases con la jornada completa, siente que es muy riesgoso. El Sr. Alcalde, indica que verá qué sucede de aquí al 02 de Marzo de 2022 para ver si hay algún cambio, pero honestamente según la reunión del día de ayer el retorno a clases presenciales es obligatorio en Chile, no hay otra alternativas para los Alcaldes, tampoco pueden intervenir en los aforos, el tema de la alimentación será individual y se entregará a cada alumno su ración.

Acto seguido, manifiesta que durante el mes de Marzo no habrá transporte escolar, ya que la idea es evaluar lo que ocurra en el tema del contagio.

La Concejal Claudia Farías, indica que le preocupa los niños porque no están vacunados.

El Sr. Alcalde, señala que en Angol el 97% de niños mayores de 6 años están vacunados, eso da cierta seguridad, pero no pueden decirle no a las clases presenciales y se ha escuchado en la televisión a muchos especialistas que recomiendan la vuelta a clases.

La Concejal Farías, indica que si es por la educación, sin duda presencial es mejor porque aprenden más, pero más que nada es temor al riesgo de contagio.

El Sr. Alcalde, indica que de toda la gente a la que le ha preguntado respecto a la vuelta a clases, le manifiestan que están totalmente de acuerdo, ahora el tema del protocolo Covid será en base a la cantidad de contagios.

EL Concejal Gustavo González, comenta que tuvo una conversación con un vecino del sector Alboyanco por el tema de los buses, ya que pasan a alta velocidad y a la hora que les da la gana, a veces no le para a nadie, esto ocurre en el tramo Angol hacia a Alboyanco.

Por otra parte, señala que hay un sector de basurales, entre calle Llaima y Colo Colo, ya que hay un colector de agua que se llena de basura constantemente, de tal manera, que solicita ver la posibilidad de que se pueda cerrar esa parte.

Sr. Alcalde, indica que se podría instalar un cerco pero que debiera ser muy alto.

El Concejal Gustavo González, consulta qué posibilidad existe para coordinar una reunión a fin de ver el tema del canal que pasa por el local "El Vergelito" hacia la librería "Clee" en calle Julio Sepúlveda, quizás se pueda entubar.

El Sr. Alcalde, informa que está considerado dentro del Plan Maestro de Aguas IUVIAS, por tanto, no se puede intervenir mientras no se entregue ese Plan, además, que se debe construir por etapas y no hay otra alternativa.

El Concejal Nemer Silva, señala que en calle Chorrillos, frente al ex Teatro Rex, hay un agujero en la calzada, donde están los carros de jugo y cuando se estacionan cae las ruedas de los vehículos, lo mismo ocurre en calle Lautaro a la altura de la Pastelería "Garrido"

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita al Sr. Alcalde, que considere en los bacheos las calles Julio Sepúlveda con Colipí, a la altura de la Funeraria Gutiérrez, ya que hace mucho tiempo hay un resalto.

El Sr. Alcalde, indica que esas calles se deben incorporar en el listado de bacheos; debiendo reconocer que la Empresa es muy buena en lo que hace.

Se levanta la Sesión a las 18:25 horas.

DOY FE



MHA/rmh/yfc